

**PARA INFORMACION**

## SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Ejecución del Programa Global de Empleo: actualización**

1. El presente documento contiene información actualizada sobre la ejecución del Programa Global de Empleo (PGE) entre marzo y octubre de 2008. En él se informa acerca de las actividades y los eventos que sirven de apoyo para la ejecución del Programa Global de Empleo de conformidad con las cuatro áreas prioritarias identificadas en el documento que se presentó a la Comisión en marzo de 2006 y cuyo objetivo era proporcionar una «visión» general. Las cuatro áreas prioritarias de que se trata son las siguientes: 1) el empleo como aspecto central de las políticas económicas y sociales en el plano mundial, regional y nacional; 2) la economía informal; 3) el empleo de los jóvenes, y 4) atender a las necesidades especiales de Africa.

**I. El empleo como aspecto central de las políticas económicas y sociales**

2. La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 97.<sup>a</sup> reunión (2008), reconoce la importancia que tiene el compromiso de los países para que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos sean «una meta fundamental de sus políticas nacionales e internacionales» y, asimismo, hace un llamado para que la promoción del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), se incluya entre las actividades de «mayor relevancia». En este sentido, la Oficina seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en lo que respecta a la elaboración de políticas de empleo a nivel de los países, en el marco del PEG.

**a) En el plano mundial*****Meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) sobre «empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos»***

3. La OIT trabajó con las Naciones Unidas a fin de establecer una nueva meta en el Objetivo 1 de los ODM «Erradicar la pobreza extrema y el hambre», a saber, la Meta 1.B

«Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes».

4. Se definieron cuatro indicadores para vigilar los progresos alcanzados hacia el logro de la nueva meta: i) la relación empleo-población; ii) las tasas de crecimiento de la productividad laboral como medidas cuantitativas del empleo pleno y productivo; iii) la proporción de empleo vulnerable en relación con el empleo total, y iv) el porcentaje de trabajadores pobres (quienes viven con menos de 1 dólar al día), en relación con el empleo total, como medidas de carácter general en materia de trabajo decente. En su condición de miembro del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los ODM, la Oficina recabó datos y contribuyó al análisis de tales indicadores en el documento titulado *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2008*, que fue objeto de discusión en la Reunión de Alto Nivel convocada por las Naciones Unidas para el análisis de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### ***Tendencias mundiales del empleo de las mujeres, 2008; Tendencias mundiales del empleo juvenil, 2008***

5. Los informes de la Oficina titulados *Tendencias mundiales del empleo de las mujeres* (marzo de 2008) y *Tendencias mundiales del empleo juvenil* (octubre de 2008) recibieron una amplia cobertura por parte de los medios de comunicación y pusieron de relieve las vulnerabilidades particulares del mercado de trabajo de estos dos segmentos de la población.

### ***Resultado de las discusiones generales entabladas durante la 97.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo***

- a) Calificaciones necesarias para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo
  6. En las conclusiones aprobadas por la Comisión de la Conferencia sobre las calificaciones necesarias para el aumento de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo se hace alusión al compromiso que adquirieron los mandantes respecto del fortalecimiento de la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida como pilar fundamental de la empleabilidad de los trabajadores y de la sostenibilidad de las empresas. Las conclusiones se basan en la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195) y se apoyan en los elementos fundamentales del PGE en materia de empleabilidad a través de la mejora de los conocimientos y de las calificaciones y en la promoción de los avances tecnológicos para propiciar una mayor productividad, la creación de empleo y la mejora de los medios de vida.
  7. La Comisión reconoció que los países que han logrado mejorar la productividad y el crecimiento del empleo, han orientado sus políticas de desarrollo de las competencias hacia tres objetivos: articular la oferta con la demanda actual de calificaciones, ayudar a los trabajadores y a las empresas a adaptarse al cambio, y prever y desarrollar las competencias que se necesitarán en el futuro. Lo anterior requiere contar con instituciones interministeriales eficaces, diálogo social e, igualmente, incorporar las políticas de desarrollo de las competencias en las estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo.
  8. En las conclusiones se establecen prioridades de investigación, de cooperación técnica y de promoción. También se encargó a la Oficina para que coordinara el apoyo que habría de brindarse al desarrollo de las calificaciones en el ámbito nacional, con arreglo al marco «Unidos en la Acción».

**9.** Actividades de seguimiento emprendidas en las áreas siguientes:

- publicación de las conclusiones de la Comisión en un formato fácil de leer en varios idiomas; a su turno, los aspectos centrales de las conclusiones figuran en el material de promoción y pueden consultarse en el sitio web correspondiente;
- realización de un análisis comparativo entre países acerca de los marcos nacionales de calificaciones, cuyo análisis busca comparar, en colaboración con el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), las expectativas objetivas, la aplicación y los resultados de las políticas;
- planificación de un programa que permita investigar las repercusiones que genera el cambio climático sobre las necesidades de competencias, a fin de utilizarlo en el diseño de herramientas para hacer pronósticos y previsiones en materia de necesidades de competencias;
- en una reunión técnica conjunta celebrada con el Centro de Turín se decidió incluir los resultados y las conclusiones de la investigación en los cursos que se ofrecen sobre desarrollo de competencias y formación profesional para la administración de instituciones, y
- celebración de consultas con la UNESCO, el Banco Mundial y otros organismos y donantes, a fin de emprender investigaciones conjuntas y de coordinar esfuerzos con el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países, que favorezcan el logro de una mejor coherencia entre la educación básica y la formación profesional.

**b) Promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza**

**10.** La Comisión de Promoción del Empleo Rural de la Conferencia adoptó un plan de acción sobre la promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza, e instó a la Oficina para que pusiera en práctica una estrategia integrada que sirviera de apoyo a los Estados Miembros para el fomento de un empleo productivo y acorde con el trabajo decente, en las zonas rurales. La ejecución del plan requiere de acciones prácticas dirigidas a sectores económicos específicos, en el marco de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT a escala mundial, nacional y local. Asimismo, la Conferencia aprobó una resolución para permitir que la OIT convoque a un taller de trabajo técnico tripartito sobre la crisis alimentaria mundial y su impacto sobre el trabajo decente.

**11.** Actividades de seguimiento emprendidas en las áreas siguientes:

- en la elaboración del Programa y Presupuesto para 2010-2011 y el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, se toman en consideración las conclusiones adoptadas;
- varias regiones y países se han basado en las conclusiones a fin de incluir la promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza, como parte de sus programas de trabajo decente por país (PTDP);
- se están celebrando consultas con los mandantes a fin de realizar el taller de trabajo técnico tripartito sobre el aumento mundial del precio de los alimentos y su impacto sobre el trabajo decente;
- en octubre de 2008, se llevó a cabo un seminario internacional sobre Mejoras laborales en el desarrollo de los barrios (WIND), en el cual se discutieron estrategias para promover la seguridad y la salud en el trabajo en las empresas y comunidades rurales, dentro de un enfoque integrado respecto del trabajo decente, y

- para marzo de 2009, se ha previsto celebrar una reunión conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en la que habrán de tratarse cuestiones sobre género y empleo rural.

12. Se han previsto otras actividades de seguimiento mediante la creación de un grupo de trabajo interdepartamental.

### **Curso de formación sobre agencias de empleo privadas**

13. En 2007, la Oficina publicó la *Guide to private employment agencies: Regulation, monitoring and enforcement* (Guía para las agencias de empleo privadas: reglamentación, supervisión y control del cumplimiento) con el objeto de que sirviera de orientación para los legisladores nacionales a la hora de elaborar marcos jurídicos compatibles con el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), y la Recomendación sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 188). A fin de mejorar y reforzar la capacidad de los responsables de la formulación de políticas y de los expertos nacionales para proporcionar ayuda a los mandantes en la gestión de asuntos relativos a las agencias de empleo privadas, la Oficina organizó un curso de formación, junto con el Centro de Turín. En el curso se hará alusión a los ejemplos que figuran en la guía en materia de legislaciones nacionales y disposiciones específicas, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. Los proyectos de cooperación técnica sobre migración y trata de personas en los Balcanes occidentales y en la subregión del Mekong también hicieron uso de la guía, que además ha sido traducida a varios idiomas (albanés, árabe, chino, francés, serbio y español).

### **Conferencia conjunta de la OIT y la OCDE sobre el Fomento de Conductas Responsables entre las Empresas**

14. La OIT y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) celebraron conjuntamente en París, en junio de 2008, una conferencia de alto nivel sobre «Empleo y relaciones laborales: fomento de conductas responsables entre las empresas en una economía en curso de globalización», como actividad de seguimiento al debate que entabló el G8 en su Cumbre de 2007, sobre las dimensiones sociales de la globalización. Cerca de 300 representantes de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores provenientes de 45 países, intercambiaron experiencias en materia de aumento del empleo, fomento al respeto de los derechos de los trabajadores y fortalecimiento de las relaciones laborales. En el seno de dicha conferencia, la OIT y la OCDE tuvieron la oportunidad de analizar y ahondar en la cuestión relativa a las posibles sinergias que existen entre la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social formulada por la OIT y las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

## **b) En el plano regional**

### **Ampliar la campaña sobre seguridad social para todos**

15. Los trabajadores en las economías formal e informal sólo podrán superar la pobreza si cuentan con un nivel de educación suficiente y con un estado de salud física y mental que les permita asumir un trabajo productivo. La Campaña mundial sobre seguridad social y cobertura para todos de la OIT se fundamenta en el reconocimiento de este hecho y fomenta las inversiones en prestaciones básicas de seguridad social (el denominado régimen básico de seguridad social) como condición previa para que las políticas del

mercado de trabajo tengan éxito desde las primeras fases del desarrollo nacional. El régimen básico de seguridad social daría acceso universal a los servicios básicos de salud, a las prestaciones básicas por hijos para que puedan asistir a la escuela, a la asistencia social básica para los desempleados que aún están en capacidad de trabajar, y a las pensiones básicas de vejez e invalidez, que sirven para evitar que los hogares caigan en la pobreza que ocasiona la dependencia. En este contexto, la Oficina realizó una serie de seminarios regionales en Santiago (diciembre de 2007), Ammán (abril de 2008) y Nueva Delhi (junio de 2008) <sup>1</sup>. Se llegó al acuerdo fundamental de que, en el futuro, el régimen básico de seguridad social podría convertirse en un componente clave del empleo nacional y de las estrategias para el desarrollo.

### c) En el plano nacional

#### *India*

16. Desde 2007, la Oficina y el Ministerio de Trabajo y Empleo han trabajado de manera conjunta a fin de formular una política de empleo para India, centrada en: i) acelerar el crecimiento del empleo en la economía formal, y ii) mejorar la calidad del empleo en la economía informal (incluidos aspectos tales como la productividad, los ingresos y la protección de los trabajadores). Estas labores condujeron a adoptar un instrumento de diagnóstico adecuado para establecer cuáles son los factores determinantes del lento crecimiento del empleo que se observa, así como para diseñar las correspondientes respuestas de política. El diagnóstico fue realizado en ámbitos de política que tienen que ver con varios de los elementos fundamentales del Programa Global de Empleo de la OIT, a saber: i) políticas económicas (incluidas políticas macroeconómicas y sectoriales); ii) políticas de desarrollo empresarial con especial énfasis en microempresas y pequeñas empresas; iii) políticas del mercado de trabajo, y iv) calificaciones profesionales y empleabilidad. Lo anterior significó profundizar en varios estudios así como entablar consultas con las partes interesadas, a saber, los distintos ministerios y departamentos gubernamentales, los gobiernos de los estados, el consejo consultivo del Primer Ministro para asuntos económicos, el Comité Nacional de Planificación, la Comisión nacional para empresas del sector no organizado, las organizaciones de los empleadores y de los trabajadores, la comunidad académica, la sociedad civil y los medios de comunicación.
17. En la consulta nacional celebrada en mayo de 2008 se discutieron los elementos fundamentales de la estrategia en materia de empleo. A raíz de la consulta, se establecieron varios «grupos de trabajo» a los que se encomendó la tarea de formular recomendaciones sobre políticas centradas en el empleo, en esferas específicas. Con fundamento en los informes de los grupos de trabajo, así como en el documento técnico, se procedió a la elaboración de un proyecto de política nacional de empleo. Antes de su conclusión, este proyecto de política será materia de debate en distintos foros.

#### *Indonesia*

18. El Gobierno de Indonesia se ha dado a la tarea de poner en práctica una «triple estrategia de desarrollo» (en favor del crecimiento, del empleo y de la protección de los pobres). En agosto de 2008, la Agencia de Planificación y Desarrollo Nacional y la Oficina, con el apoyo del Ministerio de Coordinación de Asuntos Económicos y del Ministerio de Recursos Humanos y Transmigración entablaron un diálogo político en el que se abordó el tema de «Una estrategia para la creación de empleo decente y productivo en Indonesia».

<sup>1</sup> Véase también el documento GB.303/ESP/3.

En el marco de dicho diálogo se discutieron y analizaron las oportunidades que tiene Indonesia y los desafíos actuales y de mediano plazo a que debe hacer frente en materia de empleo, además de los elementos que podrían incluirse en una estrategia nacional de empleo, con arreglo al documento de trabajo preparado por la Oficina.

19. En virtud del diálogo sobre las políticas, los mandantes reiteraron su compromiso de apoyar una estrategia general sobre empleo, con fundamento en los aspectos centrales del Programa Global de Empleo. Por otra parte, los resultados de la discusión serán utilizados en la formulación del próximo Plan de desarrollo a mediano plazo.

### **Territorios árabes ocupados**

20. En agosto de 2007, una misión sobre empleo visitó los territorios árabes ocupados a fin de reactivar los compromisos de la OIT y de dar un nuevo impulso a los planes de creación del Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social. Como resultado de dicha visita se preparó un documento marco para ser utilizado en un programa de la OIT. Dicho documento fue analizado y aprobado por los mandantes durante una misión que se llevó a cabo en marzo de 2008. El programa busca crear y mantener los empleos existentes en el entorno de las inciertas condiciones actuales, al tiempo que facilita la concepción de un futuro Estado palestino sustentado en una economía dinámica, en empleos de calidad y en una buena gobernanza. Asimismo, el programa está en armonía con los objetivos planteados en el Plan Palestino de Reforma y Desarrollo para el período 2008-2010 y se basa en tres pilares: reforzar la gobernanza del mercado de trabajo, mejorar la empleabilidad por medio del desarrollo de las calificaciones y el desarrollo económico local, y brindar apoyo a la sostenibilidad y al crecimiento del sector privado.

### **Nepal**

21. La Oficina ha emprendido una iniciativa sobre generación de empleo para personas que viven con el VIH/SIDA. En la actualidad, se está estableciendo un centro de recursos destinado a brindar formación, mejorar las calificaciones, facilitar información, establecer asociaciones estratégicas, y reunir recursos para personas que viven con el VIH/SIDA; todo lo anterior con miras a permitirles incorporarse a la fuerza de trabajo formal o crear su propia pequeña empresa. El programa se pondrá en marcha, en estrecha coordinación con las iniciativas que emprendan los países en materia de VIH/SIDA, incluidas aquellas que figuran en los planes nacionales, además de los esfuerzos desplegados por el sistema de las Naciones Unidas, los programas bilaterales con donantes, las contribuciones provenientes de fundaciones nacionales e internacionales y de otros interlocutores.

## **II. La economía informal**

### **Seguimiento al Coloquio interregional sobre la economía informal**

22. En marzo de 2008, la Comisión fue informada acerca de las discusiones y las conclusiones que se plantearon en el marco del Coloquio tripartito interregional sobre la economía informal que tuvo lugar en noviembre de 2007<sup>2</sup>. En respuesta a una petición de seguimiento, la Oficina dio su apoyo a la Comisión de la Unión Africana para convocar una reunión de expertos en África que habría de realizarse a finales de octubre de 2008 en

<sup>2</sup> Véase el documento GB.301/ESP/6.

---

Senegal, a fin de abordar cuestiones sobre la economía informal, y que debería estar seguida de un debate nacional tripartito e interministerial de alto nivel para formular una estrategia nacional integrada.

23. Por petición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Hungría, la Oficina está prestando asistencia en la organización de un taller nacional tripartito sobre la economía informal, que habrá de realizarse en el primer trimestre de 2009. Dicho taller servirá como foro para la discusión de cuestiones sobre la economía informal en el país y proporcionará asimismo la oportunidad para recabar información acerca de distintas experiencias internacionales concernientes a los aspectos específicos de la transición al sector formal.
24. En muchos otros países se están emprendiendo nuevas iniciativas en el contexto de los PTDP, cuyas iniciativas van desde identificar las tendencias, las estructuras y la composición de la economía informal (por ejemplo, China, Indonesia, la República Unida de Tanzania, México), examinar la repercusión de las políticas (por ejemplo, Brasil, India) y apoyar la formulación de políticas generales (Mongolia), hasta estudiar de manera focalizada la informalidad que reina en algunos sectores específicos (Sudáfrica, India).
25. Se están llevando a cabo nuevas actividades de investigación y desarrollo de conocimientos respecto del entorno reglamentario y la economía informal, la legislación laboral y las microempresas y pequeñas empresas, el crecimiento del empleo independiente, la subcontratación y el comercio minorista. Se ha puesto especial cuidado en consolidar la base de datos estadística para los países que han aplicado la nueva metodología.
26. Se está preparando un catálogo consolidado de notas sobre políticas en el que se resumen los conocimientos de más alto nivel, las buenas prácticas y las herramientas de la OIT que propician la transición hacia la economía formal y que tienen relación con todos los aspectos relevantes del Programa Global de Empleo.
27. Por invitación de la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Oficina participó en un taller internacional en el que se abordó el tema de la sindicación de los trabajadores en la economía informal: un desafío para los sindicatos (abril de 2008). El taller estuvo seguido de la formulación de un plan de acción, para cuya puesta en práctica se prestará el apoyo requerido.
28. En junio de 2008, la Comisión de Alto Nivel para el Apoderamiento de los Pobres produjo un informe sobre la aplicación generalizada de la ley. El informe está centrado principalmente en cuatro pilares fundamentales para que quienes participan en la economía informal puedan ejercer sus derechos jurídicos, a saber: el acceso a la justicia, los derechos de propiedad, los derechos laborales y los derechos empresariales. La Oficina participó en las labores de la Comisión como miembro del Consejo Consultivo e hizo contribuciones a los debates que se entablaron en el seno de los grupos de trabajo, en particular, en el grupo de trabajo sobre los derechos laborales. Como resultado final se logró la aprobación del Programa de Trabajo Decente como un marco integrado y participativo en cuyo centro se encuentran los trabajadores y las empresas pertenecientes a la economía informal.

### **III. El empleo de los jóvenes**

#### **Fondo creado por España para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ventana temática sobre juventud, empleo y migración**

29. La Comisión recordará que el Gobierno de España asignó aproximadamente 528 millones de euros que serían destinados al Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ventana temática sobre juventud, empleo y migración. El Director Ejecutivo del Sector de Empleo coordinó el examen mundial de las propuestas que se formularon con arreglo a esta ventana temática. A la fecha, el Comité Directivo del Fondo ha aprobado 15 propuestas presentadas por los países y se han asignado cerca de 18 millones de dólares de los Estados Unidos para actividades que la OIT deberá poner en práctica. La OIT está desempeñando un papel de suma importancia en 14 países, a saber: Albania, China, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Serbia, Sudan, Túnez y Turquía, así como también en Kosovo<sup>3</sup>, Serbia. Por otra parte, la OIT está actuando como organismo coordinador en nueve países. Recientemente el Fondo para el Logro de los ODM determinó que el programa conjunto para Albania, desarrollado bajo la dirección de la OIT, representa un buen ejemplo de sus actividades.

#### **Congreso Mundial de la Juventud (WYC)**

30. La OIT participó en el Cuarto Congreso Mundial de la Juventud que se celebró en Quebec (agosto de 2008), donde se congregaron cerca de 600 jóvenes dirigentes internacionales de todo el mundo. El Congreso tuvo por objeto ofrecer a los participantes ayuda y calificaciones profesionales que les permitan avanzar hacia el logro de los ODM, además de reconocer y apoyar los logros alcanzados por los jóvenes líderes en el fomento del desarrollo. Durante el presente año y junto con otras diez organizaciones de las Naciones Unidas, la OIT aprovechó para impulsar su Programa de Trabajo Decente, así como sus logros en el ámbito del empleo y la iniciativa empresarial de los jóvenes, a través de la realización de distintos talleres y de la difusión de información.

#### **Red de Empleo de los Jóvenes**

31. La OIT sigue apoyando y acogiendo la Red de Empleo de los Jóvenes (YEN), una asociación interinstitucional de las Naciones Unidas, la OIT y el Banco Mundial, actualmente financiada por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI). Entre los hechos más destacados se cuenta la designación de un nuevo director de la YEN y la reunión celebrada entre su Comité Directivo, la Secretaría y los principales asociados, en la que se fijaron los resultados que se espera alcanzar a finales de 2009. Durante la tercera reunión, que se celebró en junio de 2008 entre los países impulsores de la YEN, se puso en marcha una iniciativa de referencia que recoge políticas y programas relacionados con el empleo de los jóvenes y que incluiría además la realización de exámenes periódicos entre pares a fin de evaluar las actuaciones de los países. La YEN también contribuirá con el programa multilateral sobre el empleo de los jóvenes para los países de la Unión del Río Mano.

<sup>3</sup> Según la definición de la Resolución núm. 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.



## IV. Atender a las necesidades especiales de Africa

### Trabajo decente para los jóvenes, en los países de la Unión del Río Mano

32. La OIT ha participado activamente en la formulación del programa multilateral de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la OIT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como en el programa sobre Trabajo Productivo y Decente para los Jóvenes en la Unión del Río Mano (Côte d'Ivoire, Guinea, Liberia y Sierra Leona). Este programa cuatrienal tiene por objeto abordar cuatro componentes, a saber: i) fomento empresarial y obtención de medios de financiación que serán administrados por la YEN; ii) desarrollo de calificaciones para el empleo de los jóvenes, impartiendoles formación con la colaboración del sector privado; iii) establecimiento de una institución de intermediación en el mercado del trabajo subregional, encargada de ofrecer servicios de empleo y servicios de información, y (iv) organización de un foro subregional para la juventud y el intercambio de experiencias.
33. Los Jefes de Estado de los países de la Unión del Río Mano acogen y apoyan esta iniciativa conjunta de las Naciones Unidas, con el compromiso concreto «unidos en la acción», y estiman que se trata de una respuesta inicial ante el insistente llamado a considerar a los jóvenes como un recurso social y económico que ha de servir para construir la paz y la estabilidad, además de ser una estrategia inmediata para abordar, por medio de acciones directas, las cuestiones que se refieren a las necesidades de los jóvenes. El Gobierno de Japón aportó la suma de 5 millones de dólares de los Estados Unidos para la fase inicial de esta iniciativa.

### Burkina Faso

34. Desde 2006, la OIT ha estado trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio de Juventud y Empleo y los interlocutores sociales con miras a formular una política nacional de empleo y un Plan de Acción Operativo para 2008-2011, que ofrezcan una perspectiva y un marco para todas las intervenciones nacionales en la esfera del empleo. El 25 de marzo de 2008 el Consejo de Ministros adoptó la política nacional de empleo. Los cuatro objetivos centrales de dicha política, que se sustentan de manera explícita en varios de los elementos fundamentales del Programa Global de Empleo, consisten en establecer un vínculo entre la política de empleo, y las demás políticas nacionales; reforzar la dinámica de la creación de empleos a través del uso de medidas adecuadas para estimular el empleo y mejorar su calidad; mejorar la empleabilidad; y mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo, lo que presupone facilitar el acceso al empleo.
35. Un novedoso elemento del trabajo de seguimiento es que actualmente la OIT está brindando apoyo al Ministerio de Juventud y Empleo para plasmar la política nacional de empleo en términos presupuestarios conforme a las pautas nacionales, por ejemplo, examen del gasto público y marco de gastos a plazo medio. Asimismo, la OIT está procurando reforzar la capacidad del Ministerio de Juventud y Empleo para que se constituya en un interlocutor eficaz en el marco de la estrategia de lucha contra la pobreza.

### Etiopía

36. Con la colaboración de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), la OIT ha brindado apoyo en la formulación de la política nacional de empleo en Etiopía. Luego de una exhaustiva investigación y consulta se preparó el documento de

trabajo *Making economic growth more employment intensive and pro-poor* (crecimiento económico basado en la utilización intensiva de la mano de obra y favorable a los pobres), el cual fue posteriormente presentado en Addis Abeba, en julio de 2008. En su discurso de bienvenida, la Ministra de Estado de Trabajo y Asuntos Sociales hizo hincapié en la necesidad de promover la productividad y las calificaciones profesionales para reducir la pobreza. Asimismo, la Ministra manifestó que el documento de trabajo era fundamental para trazar el camino a seguir e impulsar el empleo, conforme al Plan de Etiopía sobre desarrollo acelerado y sostenible para poner fin a la pobreza. El Ministerio para el Desarrollo Económico y Financiero también subrayó la importancia del Plan como marco nacional que sirve de orientación al momento de desplegar esfuerzos en materia de empleo y de desarrollo económico acelerado, sostenido y centrado en la persona.

37. En este contexto, la política nacional de empleo seguirá un enfoque integral al poner énfasis en los vínculos y aspectos complementarios que existen en el espectro de las industrias y las empresas, y en la necesidad de vincular dicha política con el comercio y la comercialización, en los planos nacional, regional y mundial.

### **Colaboración con ONUSIDA respecto del VIH/SIDA en Africa**

38. La pérdida de recursos humanos debido a la epidemia del VIH/SIDA mina la capacidad que tienen los gobiernos de muchos países en Africa de promover el desarrollo y hacer frente a otras situaciones de emergencia, como son la crisis alimentaria y el cambio climático. Por otra parte, la pérdida de calificaciones y de productividad constituyen una amenaza para la seguridad de las empresas y para la creación de empleos. La Oficina ha ofrecido servicios en materia de asesoramiento y desarrollo de capacidades a los mandantes en 33 países, con miras a diseñar políticas y programas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo, centrados en la prevención del VIH/SIDA y en la no discriminación contra las personas afectadas por dicha enfermedad, de modo que se logre protección para el trabajo y el empleo. En cinco países se han puesto en marcha proyectos que facilitan y promueven la generación de ingresos, así como las oportunidades de empleo para personas que viven con el VIH/SIDA.

Ginebra, 7 de octubre de 2008.

*Este documento se presenta para información.*

## Anexo

### Seguimiento de las orientaciones proporcionadas por la Comisión (desde noviembre de 2007)

Punto del orden del día: orientaciones y decisiones	Medidas de seguimiento
<b>Panorama general sobre la ejecución del PGE</b> (GB.300/ESP/2)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Redefinir y evaluar con más precisión el PGE y los elementos operativos del documento de «visión» general.</li> <li>■ Conciliar las labores de la Oficina con los elementos fundamentales del PGE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Replanteamiento del programa de trabajo actual, conforme a las medidas de seguimiento a la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008.</li> <li>■ Reelaboración de las metas e indicadores para reflejar de un mejor modo la aplicación e integración de los elementos del PGE.</li> <li>■ Inclusión de las conclusiones de la Conferencia en el programa de trabajo.</li> </ul>
<b>Negociación colectiva y Programa de Trabajo Decente</b> (GB.300/ESP/1)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fortalecer la base de conocimientos relacionados con la negociación colectiva.</li> <li>■ Mejorar los servicios de asesoramiento técnico, así como elaborar nuevas herramientas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realización de estudios para examinar las repercusiones de la negociación colectiva sobre las políticas económicas y sociales.</li> <li>■ Convocatoria a una reunión de expertos en relaciones laborales, programada para comienzos de 2009.</li> <li>■ Edición de una publicación basada en estudios temáticos y nacionales sobre trabajo decente, prevista para 2009.</li> <li>■ Asesoramiento técnico sobre la evolución legislativa e institucional de las relaciones laborales, en por lo menos 14 países.</li> <li>■ Publicación en 2008 de los documentos de trabajo sobre la participación de las mujeres en las instituciones de diálogo social, sobre las relaciones de trabajo en el servicio público y sobre las relaciones laborales en general.</li> <li>■ Celebración de una reunión tripartita de alto nivel sobre negociación colectiva en la economía mundial, prevista para el segundo semestre de 2009.</li> </ul>
<b>El Programa de Trabajo Decente en el centro de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP):</b> (GB.301/ESP/2)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Redoblar esfuerzos para fomentar la creación de capacidades de los mandantes, en especial, para facilitar la participación de los interlocutores sociales en el proceso de estrategia de lucha contra la pobreza (ELP).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ La Oficina continúa participando en la formulación de varios programas en los países que aplican la ELP, y sigue trabajando estrechamente con los interlocutores sociales.</li> </ul>

**Punto del orden del día: orientaciones y decisiones**

- Mantener la participación de la OIT a fin de integrar el programa de trabajo decente en el centro de la ELP.

**Medidas de seguimiento**

- En diciembre de 2008 se ofrecerá un taller para los mandantes y para el personal de las oficinas exteriores de la OIT y el personal que trabaja en la sede, en el que se abordará el tema de los acontecimientos recientes sobre su participación en la ELP y en los marcos nacionales de desarrollo, desde una perspectiva del empleo y del trabajo decente.
- Puesta en marcha de una iniciativa sobre fortalecimiento de la capacidad de los mandantes en países africanos de habla francesa para la elaboración de informes periódicos sobre el empleo y la evolución de la formación, que a su vez permitan hacer un seguimiento nacional de los componentes del empleo en las ELP, que apoyan la toma de decisiones en materia de políticas.

**Evaluación de los progresos del proyecto piloto de Fideicomiso Social Mundial (GB.301/ESP/3)**

- Ultimar el proyecto piloto, documentar la experiencia pertinente y compartirla con todas las instituciones interesadas en establecer asociaciones de hermanamiento similares entre países.
- Seguir informando de forma periódica al Comité Consultivo Tripartito del proyecto piloto de fideicomiso social mundial, sobre el avance de dicho proyecto.
- Presentar un informe de seguimiento sobre los resultados del mecanismo de recaudación de contribuciones, que podrá utilizarse ulteriormente para decidir sobre el futuro de la iniciativa del fideicomiso social mundial.

- Actualmente se están llevando a cabo trabajos preparatorios para determinar las prestaciones económicas que ha de patrocinar el proyecto piloto de fideicomiso social mundial y para brindar apoyo en la elaboración del presupuesto del sistema de seguro de salud, en el marco de un proyecto financiado por el Gobierno de Suecia. Los informes del proyecto podrán consultarse en una nueva plataforma de Internet.
- Actualmente se está realizando la recaudación de contribuciones en Luxemburgo. La ONG Solidarité Syndicale está preparando un documento en el que se solicitan recursos de cooperación técnica del Gobierno, además de las contribuciones recaudadas. El comité tripartito del proyecto fue informado acerca del progreso alcanzado, en junio de 2008.

**Estrategia de la OIT para promover la iniciativa empresarial de la mujer (GB.301/ESP/4)**

- Adoptar la estrategia para el desarrollo de la iniciativa empresarial de la mujer, para su desarrollo posterior por la Oficina, además del diseño de planes de acción pormenorizados.
- Invitar a los donantes para que ofrezcan ayudas financieras que permitan intensificar las actividades correspondientes.

- En mayo y junio de 2008, la estrategia fue presentada ante las reuniones regionales para el personal de la OIT en Dar es Salaam y Bangkok, a fin de difundirla ampliamente y de preparar planes de acción que permitan ponerla en práctica.
- La estrategia está siendo perfeccionada a fin de movilizar recursos que permitan atender el creciente número de solicitudes que han formulado los Estados Miembros respecto de la iniciativa empresarial de la mujer. Por el momento, la Irish Aid se ha comprometido a financiar una tercera fase del proyecto sobre desarrollo empresarial de las mujeres e igualdad de género, en África y Asia.

---

**Punto del orden del día: orientaciones y decisiones****Medidas de seguimiento**

---

**Informe relativo a la Iniciativa InFocus sobre las zonas francas industriales (ZFI) (GB.301/ESP/5)**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>■ Fortalecer las actividades de investigación y ofrecer estadísticas y datos de óptima calidad en materia de niveles de empleo, sectores interesados, libertad sindical, negociación colectiva y trabajadores migrantes, especialmente en los países que tienen el mayor número de ZFI.</li><br/><li>■ Reforzar el diálogo social, la administración del trabajo y la inspección del trabajo.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>■ Deberán realizarse investigaciones en materia de libertad sindical, negociación colectiva y mecanismos de diálogo social, en países con ZFI seleccionados.</li><br/><li>■ Labores estadísticas preparatorias basadas en el cuestionario enviado a 10 países con ZFI, a fin de crear una base de datos al final del bienio.</li><br/><li>■ Se están celebrando consultas con los mandantes sobre actividades de creación de capacidades en Madagascar, Sri Lanka, Indonesia y Costa Rica.</li></ul> |
|---|--|
-